



**POLITICA PARA LA PREVENCIÓN  
Y ATENCIÓN DEL CONSUMO DE  
SUSTANCIAS PSICOACTIVAS**

CODIGO: POL-SST-010  
VERSIÓN:06  
FECHA: 11/06/2025  
Página 1 de 1

En la Cooperativa de Trabajo Asociado de Servicios Vigilantes Unidos “COOSERVIUNIDOS C.T.A.” comprometidos con la salud de todos sus asociados, empleados y contratistas, promueve un ambiente de trabajo seguro y saludable; por tal motivo no está permitido el consumo, fabricación, uso indebido de sustancias licitas (alcohol, medicamentos de prescripción) y venta de drogas no formuladas medicamente, sustancias alucinógenas, enervantes, tabaco, vapeadores y bebidas alcohólicas, en las instalaciones de los clientes, propias y/o durante la operación de motocicletas y vehículos dentro de su jornada laboral; al igual que presentarse a trabajar bajo el efecto de las sustancias antes mencionadas, dado el riesgo que representa a la seguridad de sí mismo, las instalaciones que resguardamos, la vida, integridad y salud de compañeros y demás personas que rodean el lugar de ejecución de labores.

Con el fin de lograr el cumplimiento de esta política COOSERVIUNIDOS C.T.A., realizará jornadas de educación y sensibilización sobre los riesgos del consumo de sustancias psicoactivas, promoción de estilos de vida saludable y se reserva el derecho de realizar en cualquier momento inspecciones y pruebas de consumo de drogas y alcohol en sus sitios de trabajo, a través de personal idóneo y debidamente capacitado, empleando mecanismos e instrumentos eficaces de detección de sustancias.

La violación de esta política se considera falta grave y en consecuencia se aplicará lo establecido en el Régimen de trabajo asociado y de compensación en el capítulo IV Régimen Disciplinario art. 24 numerales 1, 2, 3, 4 y 5 sin perjuicio de lo dispuesto en los estatutos de la Cooperativa y demás reglamentos y protocolos internos.

COOSERVIUNIDOS C.T.A., ha designado el Recurso Humano y financiero necesario para dar cumplimiento a esta política y espera por su parte, la colaboración de todos los trabajadores asociados y empleados, en la puesta practica y participación en los programas de sensibilización y capacitación.

**HUMBERTO REYES DUARTE**  
Representante Legal